Asunción, 23 de enero del 2015

SENATUR Nº...28...../2014

Señores
DIARIO EXPRESS
Teléfono Nº (021) 606-505
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA LA SENATUR"**, ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

C.P. Javier Leal
Jefe Interino de la U.O.C.

Recibido por Cecilia Lind

Quejas y Reclamos

De: Quejas y Reclamos
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2015 01:33 p.m.
Para: 'atcclientes@diarioexpress.com.py'
CC: 'administracion@diarioexpress.com.py'
Datos adjuntos: diario express.pdf

Buenas tardes, se remite adjunto la nota de adjudicación para la provisión de periódicos a favor de la SENATUR
ATTE
ROSA MARTINEZ

Rosa Martinez Ruiz Díaz
Coordinadora
Unidad de Quejas y Reclamos
quejas@senatur.gov.py
Secretaría Nacional de Turismo SENATUR
Palma N° 468

App Paraguay: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.senatur